

ordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, queda designado Representante de la República Dominicana en la V Conferencia de la Unión Postal de las Américas y España, que tendrá lugar en Río de Janeiro el día 1º de septiembre de 1941.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Lic. Roque E. Bautista como Cónsul de la República en Puerto Príncipe, Haití, y designación del Sr. Angel Salvador del Rosario Pérez para dicho cargo.—
G. O. N° 5624, del 5 de Agosto de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1135.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Licenciado Roque E. Batista como Cónsul General de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

2º— El señor don Angel Salvador del Rosario Pérez queda designado Cónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.